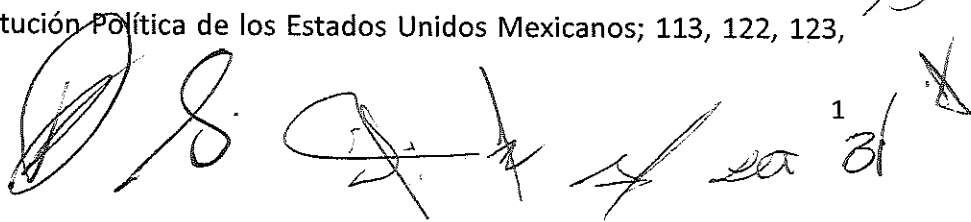


“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reglamento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2023.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 12:06 horas del día nueve del mes de junio del año 2023, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, en suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en representación del Primer Síndico; C. Paola Eugenia Solano Thomas, en representación de la Primera Regidora; C. Lizbeth Cruz Torres, en representación de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; C. Eduardo Juárez Elizalde, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en representación del Contralor Municipal; Lic. Susana Muñoz Martínez; Encargada del Despacho de la Dirección General Jurídica y Consultiva; C. Carlos Arturo Cuesta Juárez, en representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Lic. Fernando Gabriel de Cosío López, en representación del Director General de Gobierno; Lic. Leonel José Álvarez Pérez, en representación del Director General de Desarrollo Social; C. Melissa González Baca, en representación del Director General de Servicios Públicos; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en representación del Encargado del Despacho de Dirección General de Administración; Lic. Víctor Abel Pérez Arias, en representación de la Titular de la Dirección General de Cultura y Educación; Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña, en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; C. Janeth Hernández Hernández, en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Mtro. Raúl López Brito, en representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Ciudadana; Lic. Georgina Mejía Elizondo, en representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Mtro. en D. Alger Garduño González, en representación del Coordinador del Parque Naucalli; Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123,



1
31

128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023 bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

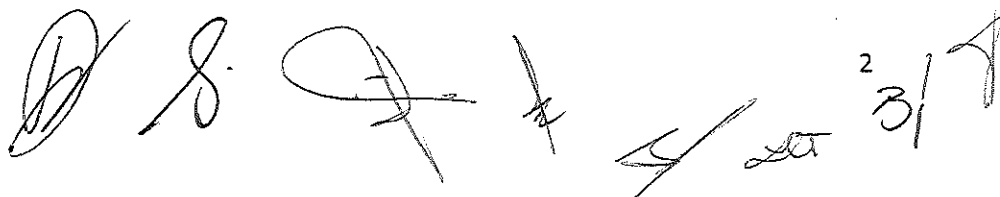
1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso, de las Reformas al Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso, Reglamento de Archivo y Administración de documentos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
6. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de asistencia y Verificación de quórum legal.-----

Siendo las 12:15 hrs. del día nueve de junio de 2023, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día. -----



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a date "23/6".



Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso, de las Reformas al Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio. ;-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar este punto el cual consiste en la **Aprobación en su caso, de las Reformas al Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;** el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; en uso de la palabra el Lic. **Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento,** mencionó que el Reglamento que se pone a consideración no ha sido actualizado desde hace dos décadas, y se pretende reforzar esta norma ya que el registro de los bienes se realiza de manera individual por parte de las áreas, asimismo, particulares se han empezado a adueñar de áreas públicas, por lo que, al contar con una normatividad actualizada se pretende tener un registro fiable de Bienes Municipales, no habiendo más comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su **Aprobación de las Reformas al Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio,** manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por 20 de votos a favor y 1 abstención de los presentes.** -----

Cabe señalar, que una vez aprobadas las **Reformas al Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México** deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso, Reglamento de Archivo y Administración de documentos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, así como el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación en su caso, Reglamento de Archivo y Administración de documentos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; en uso de la palabra el **Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó que el Reglamento que se pone a consideración, tiene como objetivo tener directrices claras para un óptimo manejo y conservación del archivo del municipio; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para la **Aprobación del Reglamento de Archivo y Administración de documentos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por 20 votos a favor y 1 abstención de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento de Archivo y Administración de documentos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



4

PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, fracciones III, IX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para la aprobación del **Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva, y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por 20 votos a favor y 1 abstención de los presentes.**-----





Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva**, deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Oficial del municipio.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- Clausura

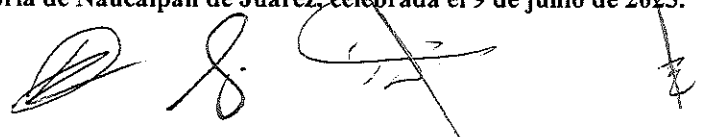
No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2023, siendo las **12:45** horas del día nueve de junio del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

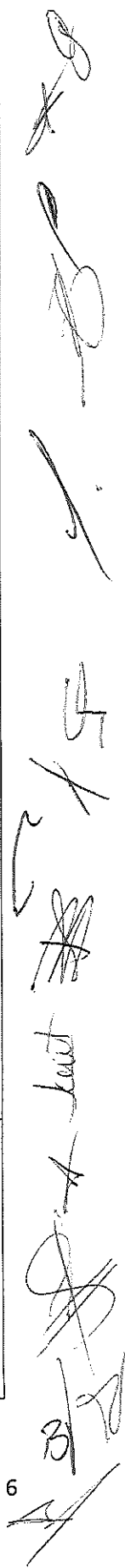


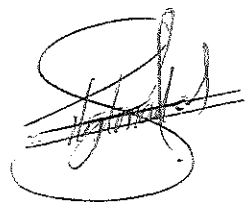



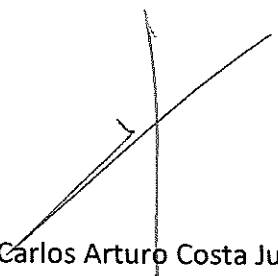
5
31

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 Lic. José Amilkar Bazán Martínez
<p>En representación del Primer Síndico</p>	 Dr. David Sánchez García
<p>En representación de Primera Regidora</p>	 C. Paola Eugenia Solano Thomas
<p>En representación de la Octava Regidora</p>	 C. Lizbeth Cruz Torres

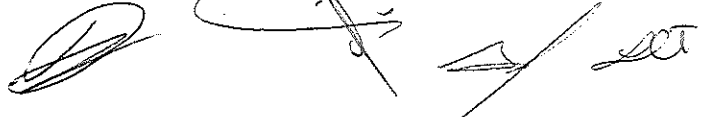
La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 9 de junio de 2023.



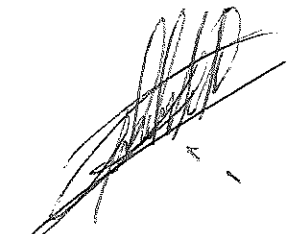
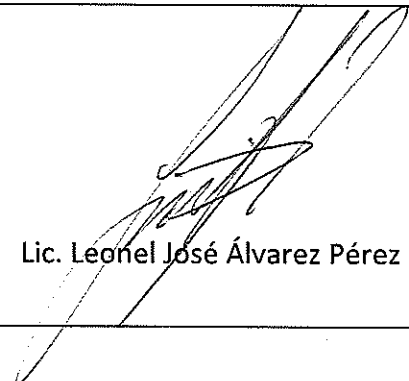
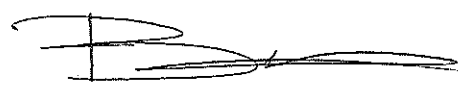
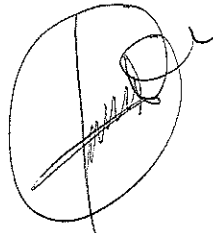
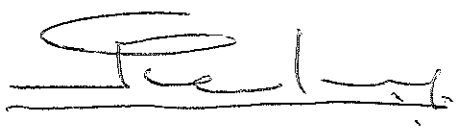


En representación del Secretario del Ayuntamiento	 Lic. Itzel Madera Maturano
En representación de la Tesorera Municipal	 C. Eduardo Juárez Elizalde
En representación del Contralor Municipal	 Lic. Araceli Enríquez Andonaegui
Encargada del Despacho de la Dirección General Jurídica y Consultiva	 Lic. Susana Muñoz Martínez
En representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	 C. Carlos Arturo Costa Juárez

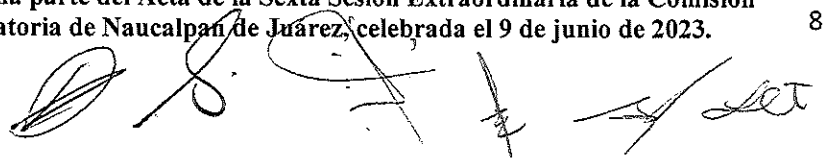
La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 9 de junio de 2023.

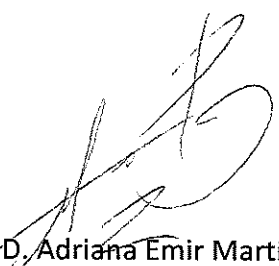



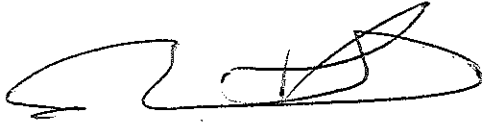




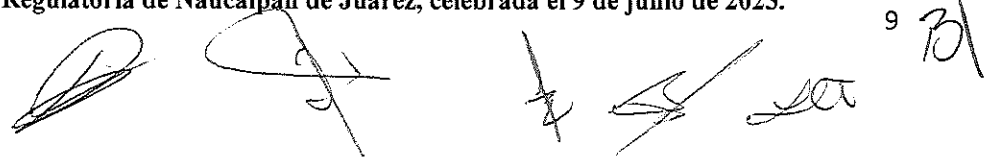
En representación del Director General de Gobierno	 Lic. Fernando Gabriel de Cosío López
En representación del Director General Desarrollo Social	 Lic. Leonel José Álvarez Pérez
En representación del Director General de Servicios Públicos	 C. Melissa González Baca
En representación del Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración	 Lic. Jonathan de los Santos Ramírez
En representación de la Titular de la Dirección General de Cultura y Educación	 Lic. Víctor Abel Pérez Arias


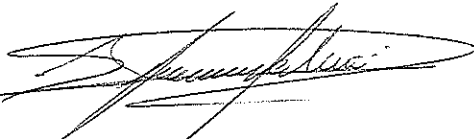





<p>En representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña
<p>En representación del Director General de Medio Ambiente</p>	 Lic. Gerardo Rodríguez Navarro
<p>En representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte</p>	 Lic. Octavio Hernández Bermúdez
<p>En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 C. Janeth Hernández Hernández
<p>En representación del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal</p>	 Mtro. Raúl López Brito

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 9 de junio de 2023.



En representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva	 Lic. Georgina Mejía Elizondo
En representación del Coordinador del Parque Naucalli	 Mtro. en D. Alger Garduño González
Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales	 Mtro. José Luis Arce Aguilar

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 9 de junio de 2023.

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]